



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA SRTA. CATALINA FERNANDA CISTERNA CISTERNA, MEDICO DEL CESFAM DR. FEDERICO PUGA BORNE.

DECRETO N° 3912

CHILLAN VIEJO, 30 DIC 2019

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18695 del 01.05.1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundidas con todos sus textos modificatorios; Ley N° 19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

a) Los Decretos Alcaldicios N° 824/19.03.2019, 2299/09.07.2018, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones en el Administrador Municipal, respectivamente. Decreto N° 72/14.01.2019, modificado por Decreto N° 605/20.02.2019, que establecen subrogancias automáticas de Unidades Municipales.

b) El Decreto N° 1306 de fecha 22.04.2019, mediante el cual se aprueba Nombramiento de la Srta. CATALINA FERNANDA CISTERNA CISTERNA, C.I. N° [REDACTED] Médico, Categoría A, Grado 10, del Cesfam Dr. Cesfam Dr. Federico Puga Borne, jornada de 44 horas semanales, en calidad de Plazo Fijo.

c) Carta de fecha 10 de diciembre de 2019, de la Srta. CATALINA FERNANDA CISTERNA CISTERNA, C.I. N° [REDACTED] mediante la cual presenta su Renuncia Voluntaria al Cargo de Médico, Categoría A, Grado 10, del Cesfam Dr. Federico Puga Borne a partir del 10 de diciembre de 2019.

d) Decreto N° 4273/24.12.2018 que aprueba el Presupuesto de Salud Municipal para el año 2019.

DECRETO:

1.- ACEPTASE la Renuncia Voluntaria al cargo de Médico, Categoría A, Grado 10, del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, Jornada de 44 horas semanales, de fecha 10/12/2019, presentada con fecha 10 de diciembre de 2019 por Doña CATALINA FERNANDA CISTERNA CISTERNA, Cédula de Identidad N° [REDACTED] a contar del 10 de diciembre de 2019.

2.- ESTABLEZCASE que la Srta. CATALINA FERNANDA CISTERNA CISTERNA, no tiene cargos pecuniarios pendientes y no se encuentra sometida a Sumario Administrativo.

3.- INFORMESE del presente Decreto a la Contraloría Regional de Ñuble, para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.

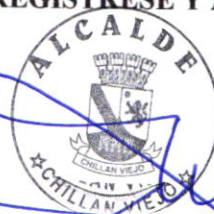


HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/FSC/HHH/OES/HHF/lec.

DISTRIBUCION.

Secretaría Municipal, SIAPER, Carpeta Pers., Cesfam Dr. Federico Puga, Enc. Rem., Depto. Salud, Interesada.



FELIPE AYLWIN LAGOS ALCALDE